



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA
Carrera 6 N ° 6 – 64 Tercer Piso - Celular 3184479593
Correo electrónico jprfubate@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ubaté, abril cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: SOLICITUD DESARCHIVE PROCESO

Frente a la solicitud del doctor EDISSON ALEJANDRO BALLEM MARTÍNEZ, se le indica que revisado el listado de archivo de procesos tramitados en este Despacho Judicial el proceso de INTERDICCIÓN de la señora MARÍA ARCELIA CASTRO CASTRO corresponde al número de radicado 25-843-31-84-001-2003-00051-00, archivado en el paquete No. 259.

Así mismo, se le informa que el archivo del Juzgado fue traslado a la bodega del archivo central ubicado en el barrio Fontibón de la ciudad de Bogotá, el cual se encuentra cerrado temporalmente por disposición de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas. En consecuencia el memorialista debe consignar el arancel judicial para el desarchive y una vez se permita el acceso al archivo, procederá el Juzgado a realizar los trámites para el desplazamiento del personal designado para la ubicación y traslado del proceso.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez